

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3141 situado en la calle Francisco de Quevedo, en el Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/16.730/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3138 situado en la calle Juan de la Encina, en el Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/16.731/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3139 situado en la calle Miguel de Cervantes, en el Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/16.732/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3140 situado en la calle Miguel de Cervantes, en el Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/16.733/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 3145 situado en la avenida del Antiguo Camino de la Isabela, en el Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de noviembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/16.734/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de reflexión 032R situado en la calle Baños de Sacedón, en el Sector R-8, “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 5 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/16.833/08)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Retractisa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a ampliación de taller de manipulado de cartón situado en la calle Hierro, números 12 y 14, de “Los Hueros”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 1 de septiembre de 2008.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/12.460/08)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS “LOS PINARES”

CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de Contratos de Sector Público, se hace pública la siguiente licitación:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.
2. Objeto del contrato: el desarrollo del programa “La promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la realización de actuaciones en el área de conciliación de la vida laboral y personal y en el área de educación en igualdad”, en la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 35.200 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
5. Obtención de la documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad de Servicios "Los Pinares".
 - b) Domicilio: carretera de Ávila, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 611 522.
 - e) Fax: 918 612 870.
6. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: la indicada en la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Documentos de la Mancomunidad de Servicios "Los Pinares".
7. Apertura de ofertas:
 - a) En el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo.
 - b) Fecha: el décimo día hábil posterior a la conclusión del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado, se pospondrá la apertura hasta el siguiente día hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.
 - c) Hora: a las diez.
8. Las bases están a disposición de los ofertantes en la Secretaría de esta Mancomunidad.
9. Todos los gastos que se originen por los distintos anuncios de publicidad del presente expediente de contratación serán por cuenta del contratista.

San Martín de Valdeiglesias, a 27 de enero de 2009.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(01/351/09)

MANCOMUNIDAD SUROESTE SERVICIOS GENERALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta Plenaria, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a publicar el siguiente desglose por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2009

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	%
III	Tasas y otros ingresos	34.411,90	1,228
IV	Transferencias corrientes	2.765.048,71	98,700
V	Ingresos patrimoniales	2.000,00	0,071
Total ingresos 2009		2.801.460,61	100,000

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	%
I	Gastos de personal	1.650.465,15	58,914
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.061.124,71	37,878
III	Gastos financieros	6.000,00	0,214
IV	Transferencias corrientes	83.870,75	2,994
Total gastos 2009		2.801.460,61	100,000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario

A.1) Servicios generales

Núm. plazas	Denominación y categoría	Grupo
1	Secretaría-Intervención	A1

B) Personal laboral fijo

B.1) Servicios generales

Núm. plazas	Denominación y categoría	Servicio adscrito
1	Oficial administrativo	Generales

B.2) Servicio de prestación de servicios sociales

Núm. plazas	Denominación y categoría	Servicio adscrito
1	Director	Sociales
3	Psicólogo	Sociales
1	Coordinador	Sociales
12	Trabajadores sociales	Sociales
2	Oficial administrativo	Sociales
3	Auxiliar administrativo	Sociales
1	Psicóloga	Violencia de género
1	Trabajador social	Violencia de género

B.3) Servicio de educación de personas adultas

Núm. plazas	Denominación y categoría	Servicio adscrito
5	Profesor Secundaria	Educación de adultos
4	Profesor Primaria	Educación de adultos

C) Personal laboral temporal

C.1) Servicios generales

Núm. plazas	Denominación y categoría	Servicio adscrito
1	Técnico Medio Ambiente	Generales
1	Aedl/Apoyo técnico	Generales

C.2) Servicio de Medio Ambiente

Núm. plazas	Denominación y categoría	Servicio adscrito
1	Conductor camión	Medio Ambiente

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto los interesados podrán interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Griñón, a 4 de febrero de 2008.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste, Carlos Alberto Estrada.

(03/4.055/09)